

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES GENERALES Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID
Nº3649-2-LE20

DECRETO ALCALDICIO Nº 044 /

QUILLECO, ENERO 07 DE 2020

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS COMEDOR ADULTO MAYOR Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2020**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Nº 0246 con fecha 06 de enero 2020 y las Bases Administrativas, Anexos del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación por **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS COMEDOR ADULTO MAYOR Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2020**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N.º 3649-2-LE20, a través del portal Chilecompra, para efectuar el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL COMEDOR ADULTO MAYOR Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2020**
- 2.- **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL COMEDOR ADULTO MAYOR Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2020**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



DAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Dideco
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====